DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,185.] BUENOS-AIRES, SABADO 23 DE MAYO DE 1835 [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

REMITIDO.

Jamas pensé, Sres., entrar en una menudencia tal como la que voi á dar al respetable público, cual es la cuenta exacta de la suscripcion de los vecinos de la parroquia de la Piedad, y su inversion; y si hai quien en ella ponga el mas mínimo reparo hable á cada descubierta y nada de andar por los estrados, hiriendo la conducta de hombres de bien, que descuidados y entregados á sus fatigas son víctimas de la mordacidad de genios turbulentos, que en el silencio de la ociosidad, urden imposturas tan falsas como rastreras.

No es Sres. mi intencion herir ni personalizar á nadie, pero sí lo és rebatir con la verdad muchas falsedades que se han propagado, por personas que no les veo la cara, porque tiran la piedra y esconden la mano.

Cuando se trató de la funcion de la Piedad en obsequio al ILUSTRE CIUDADANO que hoi preside nuestros destinos, por su aceptacion al mando supremo, el Sr. Cura me dijo que él de su cuenta costeaba tanto la funcion de iglesia cuanto un pequeño obsequio de refresco ó demas que pudiese ácia S. E., y que lo demas lo dejaba á mi cargo, y aún me hizo el favor de facilitarme dos piezas de su morada para que obsequiase á algunos amigos federales, y en particular á los compañeros que componen la Sociedad Popular; así lo cumplió honrándonos hasta con su propio servicio, en lo poco que les pude proporcionar.

Tambien se trató entre nosotros y otros ciudadanos, que para la suscripcion que debia de hacerse, se nombrasen dos vecinos de probidad y crédito para recaudarla y correr con su distribucion, los cuales fueron D. Saturnino Unzúe y D. Bernardo Almirall, los que cumplieron con su comision recibiendo y entregando lícitamente segun lo acreditan del modo mas justo, como se verá en la adjunta lista, por la que está demasiado probado que yo no solo no he tomado un sentavo, sino que ademas de mi suscripcion con que encabezo la lista, aboné ciento diez pesos que faltaron de la suscripcion para el completo de gastos generales, no agregando los particures; porque yo y cada uno de nosotros que los haya hecho, no es cordura el decantarlos, cuando por su dedicacion ninguno debe reservar el mas mínimo sacrificio, porque con ningunos por grandes que sean, podemos recompensar los que ha hecho el que nos dió Patria y Leyes. Yo Sres. no hago mas que rendir una cuenta al público para satisfaccion de algunos hablantines, que tienen por dovocion murmurar, y sembrar cisaña; y porque se ha dicho con generalidad, que se ha recaudado mas de tres mil pesos. Si hasta ahora no he dado esta satisfaccion, es porque no se habia acabado de recolectar todos los donativos, y no podiamos saber su totalidad.

Muchos vecinos han hecho gastos y no han pasado cuenta, en vista que el dinero no alcanza, uno de estos fué D. José Portuguez; que habiendo mandado una barrica llena de alquitran no quiso se le pagase al ver la escasez de fondos.

En cuanto al poco adorno que se pudo hacer en la plaza y otros lugares; nada se debe á mi exactitud, sino á la bondad de todo el vecindario é inteligencia del Sr. Comisario que me ayudó, quienes á porfia hicieron los mas grandes esfuerzos, segun el corto tiempo que tuvieron, porque hasta el Viernes 1.° del corriente á las dos de la tarde, se ignoraba si la funcion se daria el Domingo 3, ó el Jueves 7, hora en que me avisó el Sr. Cura que el Domingo sin falta daba dicha funcion; de modo que no nos quedó mas que el Sábado para preparar; asi es que nunca dejaré de dar las mas espresivas gracias al Sr. Gefe de Policía, que viéndome en tales apuros me facilitó en un todo mas que lo que le pedí: igualmente al Sr. Cura y vecindario, por haberme auxiliado todos, y cada uno de por sí en lo que le fué mas posible, por cuya razon no ha quedado tan en descubierto mi poca exactitud é inteligencia.

Saluda á Vdes. Sres. Editores—

El Juez de Paz, Antonio Viera.

Subscripcion *que han hecho los vecinos de lá Parroquia de la Piedad, para la funcion que se ha celebrado en dicha Parroquia el 3 del corriente, en obsequio del ascenso á la primera magistratura de la provincia, el* Ilustre Restaurador de las Leyes, *el Sr. D.* Juan Manuel de Rosas.—A saber:

D. Antonio Viera	100
Evaristo Villarino	25
Bernardo Almiral	20
Saturnino Unzúe	50
Pablo Diaz	20
Martiniano Pasos	12
Angel Escobar	20
Dionicio Fernandez	10
Sandalio Lima	10
Nicolas Plaza	10
Pedro Jimenez	10
José Sierno	10
Nicolas Masini	10
Gregorio Rodriguez	10
José Esquiar	10
Francisco Escandon	20
Jacinto Reynal	10
Hermenegildo Pina	15
José Portugues	20
Juan Tabosa	50
Domingo Braga	20
Marcos Menalla	10
Bartolomé Fons	10
Santiago Barrabí	10
Miguel Riglos	40
Mariano Lorea	10
Juan Estrada	20
Manuel Molinares	20
José Neina	25
Manuel Baltar	20
Antonio Santa Maria	15
Domingo Rosales	50
Antonio Cabrera	20
Vicente Lopez	10
Domingo Rodriguez	25
Pedro Cadelago	20
Francisco Alvarez	20
Antonio Ruiz	6
Henrique Pais	50
Rafael Escobar	10
Juan Antonio Figueroa	20
Domino Sabiron	15
Tomas Rodriguez	10
Pablo Villarino	25
Francisco Herrero	10
José Pedro de la Cruz	30
Juan Arana	20
Juan N. Dolz	20
Santiago Tobal	25
José Maria Gaete	10
Francisco Suarez	25
Miguel Fernandez	20
Santiago Wilde	10
Francisco Doblas	20
Juan Pauleti y Montaño	10
Eduardo Salas	10
José Rodriguez Bastos	10
Antonio Cascallares	50
Adolfo Ogorma	20
Martin Lacarra	10
José Casar	10
Benito Vinales	10
Antonio Silva	10
Julian Rodriguez	10
Entregados por D. José Portugues de 4 personas que se han borrado, los nombres.	9
Francisco Atucha	20
Juan Rivera	10
Francisco Quiroto	10
Hilarion Castro	10
Miguel Fernandez	10
Angel Lubrano	10
Juan Tarrago	10
Juan del Arca	10
Francisco Bost	20
Mariano Allones	8
Pablo Soriano	8
Fermin Alfonsin	6
Francisco Jimenez y Montaño	6
Carlos Lamela	6
José Maria Troncoso	5
Vicente Perafan	5
Juan Villar	5
Francisco Monterrosa	5
Bruno Teran	5
Pedro Corsanella	5
Felix Barrios	5
Manuel Mármol	6
Esteban Giraldo	5
Ventura Martinez	5
Ildefonso Palavecino	5
Domingo Escoto	5
Bernardo Pabia	5
Joaquin Lobato	5
Lino de los Santos	5
Juan Soriano	5
Cesilio Zapiola	5
Juan Forner	5
Juan Beuza	5
Esteban Nato	5
Francisco Rojo	5
Manuela Arareto	5
Miguel Sarracan	5
Marcos Noguera	5
Antonio Moreno	5
Timoteo Sotelo	5
Juan Martinez	5
Francisco Anaruma	5
Manuel Fontana	5
Piedad Sosa	5
José Bejarano	5
Pascual Chauri	4
Francisco Selada	5
José Cuello	5
José Ocampos	1
Andres Acosta	
Pedro Naranjo	
D. Pedro Auli	5
Pedro Cos	4
Julian Fernandez	1
Juan Santiago	4
Antonio de la Torre	4
Manuel Farias	4
Manuel Molina	2
Antonio Albies	4
Gabriel Alvarez	2
Teresa Gervacia	2
José Moratorio	2
Teodora N.	2
Juan Santiago	4
Julian Amanabar	1
Gregorio Nuñez	2
Miguel Diaz	2
Miguel Dominguez	3
Francisco N.	5
Gregorio Sanchez	5
Balerio Villoldo	4
Pedro Nogueira	1
Miguel Lupo	5
Manuel Gonzalez	5
Severino Rodriguez	2
Antonio Morales	3
Francisco Agrelo	1
Benito Castro	1
Manuel Marin	5
Andres Graneo	5
Trinidad Garcia	2
Ciriaco Lezica	5
Plácido Guerrico	5
Una vecina	1
Antonio Tejedor	5
	1,705
Saldo que falta para completo de los gastos	110 4
Igual	1,815 4

NOTA.—Los señores que hayan contribuido, y no se encuentren en esta lista, ocurran á cobrar sus cantidades á quien se las hayan entregado, por no haber sido recibido en caja, mas de lo que se espresa.

DISTRIBUCION del dinero recaudado para la funcion de la Plaza de Lorea.—A saber.

Por cinco pesos á dos peones que cortaron olivo	5
Pagos á D. Andres Garcia para peones que cortaron sauce	10
Pagos á los que cortaron las últimas carretadas de id.	4
Idem al dueño de dicho sauce	50
Id. á D Manuel Farias, para pago de siete oficiales de carpinteria, que trabajaron en la plaza á 8 pesos	56
Por el trabajo de dicho Farias	12
A un peon que los ayudó á trabajar	4
Para pagar dos peones por órden de D. Marcelino Diaz.	5
Tres cajones de cohetes abonados á D. Juan Tarrayo	93 5
A D. Manuel Farias para tachuelas	4
A D. Domingo Sabiñon para filastica	15
Abonados á D. Ramon Sejas por veinte libras de clavos	15
Idem á 17 changadores que trabajaron segun la cuenta que presentó el capataz de ellos	95
Idem á 3 peones que trabajon desde el principio	27
Comida para los peones que trabajaron	13
Por otros gastos que se abonaron á D. José Almiral que ha suplido segun la cuenta que ha presentado	125 1
Seis tacuarillas que se quebraron	6
Por cinco botellas de cristal id. abonadas al Sr Baldraco á 3 pesos cada una	15
Abonados al mismo Sr. de dulces y licores	213
A D. Lino de los Santos por seis medios frasco genebra.	12 4
A D. Domingo Rosales por 28 varas de coco punzó	35
Pagos á los músicos en las tres noches	330
Idem á D. Ramon Fernandez por ocho docenas de voladores, 2 id. bombas y 27 rueditas todo segun su cuenta.	367
Idem á D. Cornelio Garay por 4 docenas voladores	76
Por impresion de 100 esquelas	12
Gastos para deshacer la plaza	25
Por cuarenta y un pesos de barricas de alquitran que presentó en cuenta el Alcalde del cuartel D. Angel Escobar	41
Idem pagos á D. Manuel Baltar, de cohetes	22 4
Pagos á D. Antonio Santa Maria, por las velas para el alumbrado de las tres noches	126 6
Total pagado	1815 4

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, á 22 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad, *20 de la* Independencia *y 6 de la* Confederacion Argentina.

Notando el Gobierno inobservancia é inexactitud por parte de algunos, y equivocacion de otros, en el modo de colocar la suma, y llenar las demas formalidades que previene el decreto de 3 de Noviembre de 1832, estableciendo un método uniforme en las comunicaciones oficiales y solicitudes particulares; ha acordado y decreta:

Art. 1. Se publicará en los periódicos por tres dias consecutivos, el decreto de 3 de Noviembre de 1832 y el presente que servirá de adicional.

2. Así en las notas oficiales como en todas las solicitudes de interés particular, se pondrá el encabezamiento al frente, de *¡Viva la Federacion!*

3. En seguida de año tal de la Libertad y tantos de la Independencia, supriméndose la "*y*" que se encuentra entre estas dos palabras, se agregará *y tantos de la Confederacion Argentina.* A este efecto se imprimarán y circularán á las oficinas públicas formularios arreglados á aquel decreto y á esta disposicion.

4. Comuníquese y publíquese.

ROSAS.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—
Agustin Garrigós.

Copia.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1832.

Consultando el Gobierno la adopcion de un método uniforme, el mas espédito, claro y conveniente en las notas oficiales y solicitudes de interés particular, ha acordado y decreta—

Art. 1. Toda comunicacion oficial tendrá á la izquierda el márgen de la tercera parte del papel. En su encabezamiento se pondrá á la izquierda el título del que la dirige, y á la derecha el lugar, la fecha y el año que marque el periodo corrido desde el de la Libertad y el de la Independencia de la República, principiando á medio márgen el título y nombre de la autoridad ó corporacion á quien se dirige.

2. Toda vez que se use de la vuelta de plana, el márgen será á la derecha.

3. Las comunicaciones oficiales de que habla el artículo 1.° concluirán con el saludo de Dios guarde muchos años, llenándose el vacío que precede con el tratamiento que corresponda.

4. Las representaciones ó solicitudes de cualquiera naturaleza que fueren estendidas en el papel del sello correspondiente, tendrán el mismo márgen que queda prevenido y en el propio órden.

5. Tanto en las notas oficiales como en las solicitudes ó memoriales queda á la voluntad de los que la subscriban el hablar en primera persona, ó de una manera impersonal.

6. En las representaciones y solicitudes de que habla el artículo anterior, se escribirá al frente del primer sello el lugar donde fuere hecha, y la fecha; escepto en las que fueren entregadas por escribanía.

7. Tanto en las notas oficiales como en las solicitudes de interés particular, dirigidas al Gobierno, la suma que previene el decreto del 6 de Julio de 1831, se escribirá una pulgada mas abajo de la fecha, empezando la primera línea á medio márgen, dejando en las solicitudes libres los sellos, y sujetándose despues al márgen.

8. En las solicitudes ó representaciones, estendida la suma en la forma prescripta, se colocará el tratamiento en el centro, dos renglones abajo de la suma, y la primera línea de la solicitud principiará á medio márgen, otros dos renglones mas abajo del tratamiento, continuando despues la escritura con sugecion al márgen.

9. Los sellos se rayarán con dos líneas horizontales y no se escribirá sobre ellos.

10 En toda representacion ó nota oficial que se dirija al Gobierno, se pondrá en el centro la antefirma de Exmo. Sr. colocada dos renglones despues del último, y otros dos antes de la firma.

11. Despues de ocho dias en la ciudad y de noventa en la campaña, de la publicacacion de este decreto, no se dará curso á nota oficial ó memorial que se presente sin los requisitos ordenados en los precedentes artículos.

12. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Victorio G. de Zuñiga

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, mayo 22 de 1835.
Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia.

Circular á los Departamentos.

Notando el Gobierno los perjuicios que ocasiona la falta de observancia de las disposiciones gubernativas, ha dispuesto en esta fecha que todas las leyes, decretos y disposiciones gubernativas que se hallan vigentes sean puntual y exactamente ejecutadas por todos los funcionarios públicos á quienes competa su cumplimiento, bajo del concepto de que será responsable de esta falta, y penado segun la naturaleza y circunstancia del caso todo empleado, de cualquier clase y condicion que fuere, que por descuido, omision, ó alguna otra causa, no cumpliere con lo prevenido en aquellas resoluciones. Lo que se comunica á......á los fines consiguientes

Dios guarde á......muchos años.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—
Agustin Garrigós.

Santa-Fé, Mayo 11 de 1835.

Convulsionada la mayor parte de la República, divididas y fraccionadas las opiniones de los Federales por la funesta ingerencia que incautamente se ha dado á los Unitarios en los negocios públicos; muertos, y alevosamen

asesinados por las maniobras de estos, algunos de los mas dignos defensores de la Federacion; amenazada la tierra de ser despedazada por sus implacables y feroces enemigos, y debilitándose cada dia mas los elamentos que debian conservarle en el esplendor y engrandecimiento á que es llamada por la naturaleza; el infraescrito profundamente contristado á vista de tan lamentable calamidad, y del cuadro tenebroso y desconsolante, que presentaba la Patria de los Argentinos, de esa patria tan heroica, combatida de desgracias, buscaba los medios de cortar males de tamaña magnitud, sin encontrar el mas seguro y eficaz por la influencia pública que ejercian los mismos contra quienes debian dirigirse las meditaciones y acuerdos.

Todo parecia, pues, que astaba preparado, y nos conducía como por la mano al precipicio, cuando el infraescrito recibió la respetable comunicacion que con fecha 20 del próximo pasado le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, con inclusion de la ley de 7 de Marzo último, en cuyo importante documento se registra la acertada, oportuna y bien meditada eleccion hecha en la muy benemérita persona de V. E. por el voto libre y unánime de sus conciudadanos para presidir los altos destinos de esa Provincia heroica, confiriendole toda la suma del Poder público, que rigorosamente exigian las actuales azarosas circunstancias para poner término á los terribles males que aquejan á la Patria.

Desde que el Gobernador de Santa Fé ha recibido los antedichos documentos, y el decreto por el cual se vé hallarse V. E. en posesion del mando, revestido del poder extraordinario que se le confiere, han desaparecido todas las zozobras, y recelos fundados, de un porvenir desastroso, porque vé colocado al frente de una Provincia tan respetable por su poder y su importancia politica, y confiadas tambien las relaciones esteriores de toda la República a la habil direccion del gran ciudadano, del virtuoso patriota, del ilustre Federal cuyo celo y constancias infatigables por la causa sagrada de la Federacion, que como el Exmo. Sr. Gobernador lo dice con toda propiedad en la nota á que se contesta, es tan nacional como la de la independencia, es la mejor garantia de que los pueblos no serán defraudados en sus esperanzas, que renacerá la confianza entre los Gobiernos confederados, tan precisa al sosten de fraternales relaciones, como el elemento mas vital de la dicha de la República; y en fin, porque en su patriotismo á toda prueba escollarán las maquinaciones de los perversos y encontrará su castigo la maldad enmascarada.

Por tales consideraciones y por otras de igual valor, es que el infraescrito se ha complacido sobre manera al ver colocado á V. E. en la altura del poder á que le hacen tan acreedor sus eminentes servicios por la causa pública; protestándole de la manera mas solemne una prefecta cooperacion en todo aquello que tenga concernencia al bien, prosperidad y tranquilidad del digno pueblo que preside y de toda la República, no menos que al sosten de la gran causa de la Federacion Argentina, y á la conservacion de las fraternales relaciones y pactos subsistentes entre esa y esta Provincia.

Despues de todo lo dicho, resta solo al infraescrito felicitar á V. E. y en su respetable persona al pueblo de Buenos Aires, por el honor y especial confianza que ha depositado en la persona de V. E., dignándose aceptar las sinceras protestas de perfecta amistad y respetuosa consideracion con que se complace en saludarlo.

ESTANISLAO LOPEZ.
Domingo Cullen.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, 23 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Muy Reverendo Obispo Diocesano.

En el espediente promovido por el presbitero Dr. D. Mariano José de Escalada, á virtud de la resolucion del Gobierno por la que se retuvo la Bula de S. S. en que se le instituia Obispo de Aulon *in partibus infidelium;* se ha espedido con esta fecha el decreto del tenor siguiente:

"De conformidad con lo espuesto por el Asesor General de Gobierno, otórguese el correspondiente *pase* á la Bula espedida en Roma á 2 de Julio del año de 1832, por mandato de Su Santidad el Sumo Pontifice Gregorio XVI por la que el Presbitero Dr. D. Mariano Escalada natural de esta ciudad, y domiciliario de esta Diocesis de Buenos Aires, ha sido electo é instituido Obispo de Aulon *in partibus infidelium*; y devuelvase al espresado Presbitero Dr. Escalada la predicha bula para los efectos consiguiente."

Y habiéndose ya puesto en ejecucion lo prevenido en el decreto que antecede, ha recibido órden el infrascripto del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, de transcribirlo á V. S. Illma., para su debido conocimiento y demas fines que corresponda.

Dios guarde al Reverendo Obispo muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)
Agustin Garrigós.

—

EL OBISPO.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno.

Hallándose vacante el Curato de Nuestra Señora del Socorro, por haber sido promovido el presbitero D Juan Antonio Argerich al de la Merced; y siendo necesario proveerlo en persona que reuna todas las calidades necesarias para desempeñarlo, como igualmente la de ser federal; proponemos à S. E. al presbitero D. Justo Muñoz y Perez, para que si lo tiene por conveniente se sirva aprobar dicho nombramiento y ponerlo en posesion del espresado Curato.

Dios guarde al Sr. Oficial mayor muchos años.

MARIANO, Obispo.

DECRETO.

Buenos Aires, mayo 23 de 1835.

Aprobado: y avisese en contestacion al mui Reverendo Obispo de esta Diocesis, que el Gobierno en consideracion á que el Presbitero Don Justo Muñoz y Perez reune, á las calidades necesarias para el buen desempeño del curato del Socorro, la de ser fielmente decidido por el sistema Federal, ha tenido á bien aprobar el nombramiento que ha hecho el mui Rd°. Obispo en su persona para Cura del Socorro, y que espera S. E. que como Ministro del Culto, y encargado del bien espiritual de los Fieles, haciendo valer la influencia de su alto y sagrado ministerio, cooperará eficazmente á sostener y afianzar la causa nacional de la Federacion que han proclamado todos los pueblos de la República.

Rúbrica de S. E.
Garrigós.

—

EL OBISPO.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones del Gobierno.

Siendo necesario proveer de capellan castrense el establecimiento de Bahia Blanca, hemos venido en nombrar para que lo desempeñe al presbitero D. Juan Bautista Bigio, en quien se reunen las calidades de ser federal y demas necesarias para desempeñar su Ministerio; para que si S. E. lo tuviese por conveniente, se sirva mandarle estender el titulo correspondiente.

Dios guarde al señor Oficial Mayor muchos años.

MARIANO, OBISPO.

DECRETO.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1835.

Aprobado: comuníquese al mui Reverendo Obispo; espídase el título respectivo y remitase al espresado Capellan, manifestándole que el Gobierno ha procedido á aprobar la propuesta del mui Reverendo Obispo hecha en su persona para capellan de Bahia Blanca, teniendo presente que á mas de las calidades que lo recomiendan, tiene la de ser decidido por el sistema federal; por lo que espera S. E. que como Ministro del culto y encargado del bien espiritual de los fieles de ese partido haciendo valer la influencia de su alto y sagrado Ministerio, cooperará eficazmente á sostener y afianzar la causa nacional de la Federacion que han proclamado todos los pueblos de la República.

Rúbrica de S. E.
Garrigós.

—

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

El Gobierno ha dispuesto asistir á la Santa Iglesia Catedral el 25 del presente mes de América á las 11 de la mañana, á la Misa y Te Deum, que en accion de Gracias al Todopoderoso se ha de celebrar por el aniversario de nuestra Libertad.

—

SENTENCIA

Pronunciada en 1.ª instancia contra
LUIS BERNARDO BIZCARRA.

En la causa criminal seguida de oficio contra Luis Bernardo Bizcarra, preso en la cárcel pública, por la muerte de su muger María Iginia Godiño, perpetrada en el partido de Monsalvo—FALLO, que debo declarar y declaro que de autos consta que estando ambos consortes á la madrugada tranquilamente en el lecho en que habian pasado juntos la noche precedente, Bizcarra dió tres puñaladas á su muger con las que le quitó la vida, sin que resulten justificadas, sino por el contrario abiertamente falsas las excepciones que ha opuesto: que en consecuencia, debo condenar y condeno al expresado reo Luis Bernardo Bizcarra á la pena de MUERTE con calidad de aleve, la que deberá sufrir en la plaza del pueblo de *Dolores*, que es el mas cercano al lugar en que cometió el delito, debiendo en seguida su cadáver ser suspendido en la horca por el espacio de ocho horas. Y por esta mi sentencia, que será elevada en consulta á la Exma. Cámara, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires á cuatro de Septiembre de mil ochocientos treinta y cuatro—BALDOMERO GARCIA. Fué dada y pronunciada la anterior sentencia por el señor Juez de primera Instancia en lo criminal, Dr. D. Baldomero García, en Buenos Aires á cuatro de Septiembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Laureano Silva.

AUTO APROBATORIO DE LA EXMA. CAMARA.

Buenos Ayres, Enero diez y nueve de mil ochocientos treinta y cinco.

VISTOS: se aprueba la sentencia definitiva consultada que se expidió en cuatro de Septiembre del año anterior de mil ochocientos treinta y cuatro á fojas cuarenta y ocho: y devuelvanse—hay seis Rubricas—Los SS. Presidente y Vocales de la Exma. Cámara de Justicia, DD. *D. Miguel de Villegas. D. Felipe Arana, D. Juan José Cernadas, D. Vicente Lopez, D. Pedro Medrano y D. Antonio de Esquerrenea* proveyeron y rubricaron el anterior auto en Buenos Aires á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos treinta y cinco.

Fernando Baez Escobar.

Buenos Aires, veinte y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco.

Por devueltos: cúmplase la sentencia pronunciada por el Superior Tribunal de Justicia, por la que se aprueba la del Juzgado de primera Instancia, en que ha sido condenado Luis Bernardo Bizcarra á la pena ordinaria de MUERTE, en el Pueblo de Dolores, por haber quitado la vida alevosamente á su esposa María Iginia Gudiño. En su consecuencia ofíciese al Sr. Gefe de Policía á fin de que subministre los auxilios necesarios para que el indicado reo sea conducido desde la cárcel pública, donde actualmente se halla hasta el pueblo de Dolores, donde, despues de colocado en capilla por el término de veinte y cuatro horas, será, ejecutado y suspendido en la horca por el espacio de ocho horas. Se comisiona al Oficial de Justicia D. Pablo Areguati, para que se encargue del reo, presencie la ejecucion y dé cuenta. Sáquese el correspondiente testimonio de la sentencia dada en primera Instancia, del Superior auto aprobatorio y de este decreto: imprímase y fíjese en los parajes públicos de costumbre, remitiéndase á los Jueces de Paz de campaña un suficiente número de ejemplares.—CÁRDENAS.

Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Jacinto Cárdenas, en Buenos Aires, á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco.—*Laureano Silva.*

Es copia de la sentencia, auto de la Exma. Cámara, y decreto del Juez de Primerá Instancia á que me remito. Buenos Aires, veinte y dos de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco.—*Laureano Silva*, Escribano público.

DEPARTAMENTO DE SERENOS.

—

Buenos Aires, Mayo 23 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Por los partes recibidos por los Ayudantes de roda y Serenos en servicio resulta, no haber ocurrido novedad alguna en la noche anterior.

JOSÉ FLORO ALVAREZ,
Ayudante de guardia.

EL DIARIO.

La Sociedad de Beneficencia ha designado ya las personas entre quienes deben distribuirse los premios en la funcion del 26. Oportunamente publicarémos los nombres de las niñas premiadas, limitándonos hoy á insertar los de las Señoras á quienes deben adjudicarse los premios señalados á la *moral*, á la *industria* y al *amor filial*.

Premio á la moral.
Da. Mauricia Uriarte.
Premio á la industria.
Da. Juliana Martinez.
Premio al amor filial.
Da. Maria Rodriguez.

Ademas de los preindicados premios, costeados por el Gobierno, las Señoras Socias han abierto una subscripcion de sus propios fondos, y á la cual ha contribuido tambien el Sr. D. Juan Antonio Argerich. Con la suma resultante de esta subscripcion, van á ser premiadas las Señoras siguientes—

Da. Luisa Vivero.
Da. Saturnina Millan.
Da. Maria Antonia Ortiz.
Da. Petrona Jabanesa.
Da. Dámasa Costa.
Da. Manuela Giles.
Da. Petrona Isleno.
Da. Marcela Rodriguez.
Da. Paula Mancilla.

—

Estamos informados de que el 28 del corriente dá un baile el Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en celebridad del cumple años de S. M. el Rey de la Gran Bretaña.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
DIA 22.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Lujan y la segunda de la Villa id., ha conducido D. Mariano Alfonso 88 cabezas, compradas por D Juan Oballe,—1 á D. Toribio Mendoza, 2 á Da. Cayetana Juarez, 7 á D. Tomas Villa, 5 á D. Justo Rodriguez, 1 á D. Angel Galvan, 1 á D Mariano Flores, 1 á D. José Flores, 61 á D. Tomas Flores, 9 á D. Pedro Pablo Rocha.—Para abasto.

De Cañuelas, ha conducido D. Eulogio Fresco 22 cabezas compradas por el conductor,—12 á D. Manuel Oses, 7 á D. Pascual Rojas, 2 á D. Cristoval Moyano, 1 á D. José Sosa.—Para abasto.

De la Villa de Lujan, ha conducido D. Domingo Rodriguez 57 cabezas, compradas por el conductor,—57 á D. Ascencio Lescano.—Para abasto.

Del Rosario, ha conducido D. Pedro José Quinteros 130 cabezas, compradas por D. Juan Oballe.—Para abasto.

Con dos guias, la primera de Navarro y la segunda de la Matanza, ha conducido D. Benito Velazquez 47 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo,—21 á D. José Flores, 1 á D. José Mariano Suarez, 25 á D. Eusebio Zamudio.—Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 23.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A R.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	119	2		
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 21.
3.ª PUBLICACION.

D. Mateo Cazaravilla,	Banda-Oriental.
Juana Viñales, 1 hijo y 1 sirvienta,	Montevideo.
Jacoba M. de Posadas, 1 hijo y 1 criada,	id.
David Doig,	id.
Frai Vicente Sanchez,	Mendoza.
Manuel Cruz, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote,	id.
Clara Magariño y 2 hijas,	Sandú.
Manuel Bustos,	Tucuman.

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Miguel Sorondo,	Banda Oriental
Manuel Antonio Cierra, (negro)	Montevideo
Juan Luis Rossi,	id.
Teodoro Reissig,	id.
Telesforo Castañer,	id.
Manuel Coquet,	id.
Juan J Rojas, con tropa de arria,	Mendoza.
José Manuel Diaz, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Salta.

DIA 23.
1.ª PUBLICACION.

D. Manuel Eguia,	Montevideo.
Carlos Schaning,	Francia.
José Lopez,	Mendoza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 21.

Parroquia de San Miguel.
Antonina Castillo, párvula libre.
Parroquia de la Piedad.
Vicente Salses, moreno libre, 80 años.
Parroquia de la Merced.
Juan Sartorri, párvulo libre.
Hospital general de hombres.
Cayetano Peña, 50 años.
Gregorio Adamis, 20 años.
Alonso Broncas, 75 años.
Manuel Corteza, 30 años.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 22.

DE HOMBRES.

Entraron	8
Salieron	6
Muertos	2
Existentes	225

DE MUGERES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	2
Existen	113

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 80 mulas de D. Estevan Jofre con 10 peones, procedente de San Juan con 82 saco pasas de higo, y 22 cajones id. id. moscatel.

CARGA DEL DIA 22.

Al Bergantin hamburgues *Leontina*, 356 cueros salados.

Al Bergantin americano *Braganza*, 2 fardos nutrias con 460 docenas, 1 bocoi con 44 docenas.

Al Bergantin ingles *Ann Wise*, 9 fardos nutrias, 9 dichos lana, 1 dicho cerda.

Al Bergantin hamburgues *Juliane Elizabet*, 1014 cueros vacunos.

Al Bergantin americano *Sofia y Eliss*, 67 cueros salados, 1749 cueros vacunos.

Al Bergantin frances *Confianzo*, 631 cueros vacunos, 16 fardos lana.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 23.

á Lafon y Robinson, Florida 12.
10 toneladas carbon de piedra.
á Zumarán Treserra Potosí 72.
12 cajones sargas de Málaga; 1 id. tafetanes de 5 cuartas.
á Lezica y hermanos, Reconquista 139.
140 fanegas sal; 402 frasqueras ginebra.
Zimmermann Frazier y Ca., Belg. 66.
180 fanegas sal.
a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
41 pipas vino; 11 medias id id.; 4 cuarterolas id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin nacional *Ximeno*, procedente de Patagones, salió el 15 del corriente al mando de su capitan D. Jaime Harret, consignado á Davisson Milner, con 1225 fanegas sal, 80 docenas cueros de liebre, 6 id. de lobo, 5 barriles encomiendas, 7 cajones id., 2 bolsas lana de guanaco.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Atrevida*, procedente de Sandú—á la órden, 240 quintales carne salada, 10 quintales garras.

Goleta *Elvira Argentina*, procedente del Tuyú—á Hayes y Ca., 135 cueros vacunos, 17 id. de potro, 1000 astas, 1 docena cueros de nonato, 2 id. id. de carnero, 5 arrobas grasa, 12 id. sebo, 60 id. lana, 9 docenas cueros de venado, 3 cueros de leon, 30 arrobas cerda.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Nuestra Señora del Rosario*, con destino á Montevideo, por su consignatario D. Pedro Plomer, con trigo, sillas asiento de madera, sombreros y frutos del país.

Bergantin oriental *25 de Mayo*, con destino á Montevideo, por su consignatario D. José Gregorio Lezama, con trigo.

El bergantin americano *Braganza*, con destino á Boston, despachado por sus consignatarios Davison Millener y Ca—Cargadores:

Por los mismos, 3,054 cueros al pelo, 183 fardos lana de carnero con 4,154 arrobas, 2 dichos con 311 docenas cueros de nutria.

Por Hayes y Ca., 2 fardos con 460 docenas cueros de nutria; 1 bocoi con 44 docenas de dichos.

Por Grogan y Pleasants, 2 cajones con 41 libras de carei.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin sueco *Swea*, bergantin bremence *Eliza* y la fragata hamburguesa *Sofiia*, con destino á la Habana, los despachan sus consignatarios Simmermmann Frazier y Ca., Belgrano núm. 66.

Bergantin hamburgues *Oberon*, con destino á Hamburgo, lo despacha su consignatario Juan Jacobo Klick, Venezuela núm 63.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NEW-YORK.—Saldrá el bergantin norte americano *Braganza*, el 24 á las 10.

BUQUES A LA CARGA.

RARA
Soriano y Mercedes

El diate FELIZ DESTINO dará la vela para dichos destinos el 28 del corriente. Admite carga y pasageros, para lo cual tiene buenas comodidades, veanse con su patron en la calle de Balcarce No. 16. m23—3g

PARA RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

SALDRA precisamente el Jueves 28 del presente el mui velero bergantin americano TRAFALGAR, clavado y forrado en clase. Puede admitir algun flete de poco peso, si se ofrece inmediatamente, y para pasageros tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á sus consignatarios—

DANIEL GOWLAND Y Ca,
Plaza de la Victoria.

Para Corrientes.

Sale para dicho destino, en toda la semana entrante, la Zumaca PRIMOROSA; admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir en la calle de la Victoria No. 168. m9—15p

For New-York,

The fast sailing American Brig

BRAGANZA.

D. LANE—Master.

Will positively sail on the 24th inst. For passage, or freight of 25 to 30 tons, apply to captain LANE, *or to*

DAVISON, MILNER & Co.,
m15—6s No. 63 calle de la Reconquista.

FOR LIVERPOOL

DIRECT.

THE REMARKABLY FAST SAILING A. 1 BRITISH BRIG

CICELY,

MR. SEWELL,—Master.

Will have immediate dispatch, having all her cargo engaged and going on board, except a few tons of light freight, which will be taken on moderate terms. Apply to
PARLANE, MACALISTER & Co.
62 calle de la Plata.

For freight or Charter

The fine fast sailing A. I. British Brig "ASIA" captain Bloonfield *has just landed her Outward Cargo and his ready to receive freight; apply to the consignees*
RENNIE, MACFARLANE & Co.,
m8— No. 36 calle de Potosí.

Para Bahia Blanca y Patagones.

Saldra en todo este mes el Bergantin goleta PROVIDENCIA: el que guste cargar ó ir de pasage ocurra á Don Carlos Galeano, en la Alameda. m7—8s

AVISOS NUEVOS.

Aviso á los hacendados

LOS que tengan algun establecimiento de campo, que no esté muy distante de la ciudad, sea en terrenos de propiedad ó enfiteusis, y lo quieran enagenar, pueden dejar sus notas en esta imprenta con las iniciales J. A. C., en la que deba de especificar todas las condiciones, su precio, y casa del vendedor. m23—3p

Aviso.

SE previene á los plateros y demas personas que puedan saber, que se ha desaparecido un solitario de brillantes con un arito de oro cincelado y como para la mano de una niña de 2 años: en esta virtud la persona que lo presentare ó dé noticias ciertas de su paradero se le dará 600 pesos, que es el duplo de su valor, para cuyo efecto se ocurrirá á la calle de Cuyo número 69, en una casa de altos. m23—3s

Aviso.

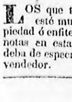

En la calle de la Universidad No 117, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de exelente calidad, y un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23—30s

TEATRO.

FUNCIONES 16, 17 y 18 DE LA 1.ª TEMPORADA.
En los dias 24, 25 *y* 26,
DEL MES DE AMÉRICA 1835.

Despues de abierto el proscenio con una de las mas brillantes sinfonías, se cantará el HIMNO NACIONAL.—A continuacion se representará la preciosa comedia moderna y liberal del eminente literato D. *Francisco Martinez de la Rosa* en dos actos, titulada:—

LO QUE PUEDE UN EMPLEO.

Seguirá un hermoso dueto del *Barbero de Sevilla*, por la Sra. *Luisita Quijano de Jimenez*, y el Sr. *Fernando Quijano*.

Concluido este, se representará la pieza cómica en un acto, conocida con el titulo de—

EL SOLTERON,
ó
NO MAS MUCHACHOS.

En la que la jóven *Manuelita Funes de Casa-cuberta*, desempeñará cuatro caractéres distintos. Cerrando el todo de la funcion un chistosísimo—FIN DE FIESTA.

El VEINTE Y CINCO, despues de la sinfonía de costumbre, se entonará asi mismo *LA CANCION PATRIOTICA*, representándose en seguida la gran tragedia en 5 actos, y en verso original del ilustrado poeta Español *D. Manuel José de la Quintana*, cuyo titulo es:

PELAYO,
RESTAURADOR DE SU PATRIA.

Finalizando el espectáculo la graciosa petipieza en un acto, nominada—
LAS TRAMAS DE GARULLA.

El 26, despues del Himno Nacional, se representará la comedia jocosa en 4 actos, titulada—

LA PRECAUCION INFRUCTUOSA
ó
EL BARBERO DE SEVILLA.

Concluyendo la funcion con un gracioso SAINETE.

NOTA.—Las exhibiciones darán principio despues de los fuegos artificiales de la plaza de la Victoria.

Naranjas del Brasil.

SE venden por mayor y menudeo, una partida de naranjas á precios acomodados, en la calle de Belgrano, frente al convento de Santo Domingo. m23—2p.

Cigarros

DE superior calidad se han recibido en la esquina que hace cruz con la de Franca tienda de Moabe. m23—3c.

Conchavada.

SE desea tomar una en la calle de la Catedral núm. 110: la que no tenga buenas recomendaciones escuse presentarse; con ellas se le dará un buen sueldo. m23—3c.

Mui barato.

SE vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, ó de la Federacion; propio para quinta ó saladero, igualmente para establecer una casa de trato, por su buena situacion: para tratar y saber sus pormenores, ocurran calle del Parque, núm. 15. m23—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes número 284, edificada en medio cuarto de tierra, y 75 varas de fondo. El que quiera tratar ocurra á su dueño que vive calle de la Plata, número 300. m23—10p.

QUILMES.

LA funcion dedicada al ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES BRIGADIER GENERAL D. JUAN MANUEL DE ROSAS, tendrá lugar mañana Domingo en dicho pueblo.

BALALLON
DE
DEFENSORES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo se citan á todos los individuos del Batallon paro que el Lunes 25 de Mayo se presenten en el cuartel á las 7 de la mañana, para asistir á la formacion de costumbre, previniendo que el que faltare sufrirá la pena correspondiente.
Mayo 22 de 1835.
BARBARIN.

Gran asalto de Esgrima.

EL profeser JOSE DE MENDOZA, tiene el honor de avisar al público que el Domingo 24 del corriente á las once de la mañana, dará por la última vez un asalto en la Fonda de Beech, para el que ha invitado espresamente á los profesoses D. Andres Cesario, y el Sr. Mierbech, y los demas señores que concurrieron el Domingo anterior, en que el que subscribe no pudo asaltar por la indisposicion que entónces manifestó al público.

El asalto será:—1.º florete contra florete.—2.º sable contra sable.—3.º florete contra sable.—4.º sable contra florete.—5.º el juego de dos floretes á la vez ó sea espada y puñal.—6.º y último, se defenderá con el sable contra un ataque de tres ó mas personas armadas de florete ó sable.—El precio de la entrada será 2 pesos. Los boletos se venden en la misma Fonda, y el asalto dará principio á las 11½ de la mañana. m21—3p

Aviso.

SE previene á todos los individuos á quienes se le haya facilitado banderas por el Departamento de Marina las devuelvan á la mayor brevedad, pues que unas hacen falta para el servicio de la Capitanía, y otras son pertenecientes á buques mercantes que están próximos á dar la vela: 21

CIRCO OLIMPICO.

A consecuencia de haber sido recibido con aplausos el drama sentimental—LA URRACA LADRONA, y deseando los Empresarios satisfacer á tan respetable público, se anuncia, para el Miércoles 27, la misma pieza por última vez. El Sr. Laforest en el mismo carácter que representó cantará la Aria inglesa *The Soldiers Tear.*

La funcion dará principio á las 7 en punto á fin que termine á una hora regular. m23—1p

Lo que cuesta un peineton.

IMPRESO suelto que saldrá mañana Domingo por la Imprenta del Comercio.

EL QUE PAGA EL PEINETON.

Saldrá por la misma Imprenta el Lunes 25 del Mes de América. m23—1p

Aviso.

EL que necesite un Mozo para mayordomo ó capataz de algun establecimiento, ya sea en la ciudad ó campaña, ocurra á la calle del Cerrito número 254: se garantiza su honradez y tiene buenas aptitudes. m23 4p

Habilitacion de viudas

LAS personas que deban ocurrir á esta habilitacion á percibir el importe de los sueldos del mes de Mayo, podrán verificarlo desde el dia de hoy de las 8 de la mañana para adelante. m23—2c

Aviso.

EN celebridad del VEINTE Y CINCO DE MAYO próximo, se publicará por la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19, un papel suelto en verso, titulado:—*Relacion de* JUAN ZAPATA, *de lo que ha visto en el pueblo, en el recibimiento de Gobernador del* ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, *padre de los pobres* D. JUAN MANUEL DE ROSAS, *al llegar á Dolores, en la pulpería del Pelado.* m23

¡ATENCION!

LAS Sras. socias y demas damas federales que asistirán á la funcion de la Sociedad de Beneficencia el 26 del corriente, llevarán en la cabeza á la izquierda el moño punzó de la FEDERACION. Se espera que ninguna dama se presente en dicho acto sin aquella *honorable divisa*, como signo de su adhesion á la causa nacional de la FEDERACION. Las que no la lleven no estrañarán hallar cerrada la puerta para la entrada, por que así lo exige la justicia y el homenage debido á la opinion pública.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Miércoles 27 del corriente se rematará sin falta alguna al mas alto precio que se pueda obtener—

Una casa en la calle de Cangallo No. 225 edificada en un cuarto de tierra compuesto de 5 piezas de azotea y 3 de teja: es aparente para una familia por la estension de las piezas y su buen estado A las 12 del dia.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

EL MIERCOLES, 27 de Mayo, á las 11 de la mañana en la casa quinta inmediata al puente de Barracas conocida por de Somellera ó Alzaga y como perteneciente á un comerciante ingles que se ha ausentado del pais se rematarán todos los muebles nuevos, sin reserva y á la mejor postura, son los siguientes—

SALA.

Un piano hermoso perpendicular de jacaranda de lo mejor que hay en el país, 1 mesa redonda de caoba para sofás, 2 id. de arrimo, 1 docena sillas de caoba asiento de estorilla muy finas, 1 estera.

COMEDOR.

Un guarda libros de cedro, una mesa de caoba para comer como de 12 á 14 cubiertos, cucharas de platina fina sobre acero para sopa, postre y té, varios juegos de manteles y servilletas finas de hilo adamascados, cuchillos, tenedores y unos trinchantes de marfil finos, copas para agua, para cerveza y vinos, botellas de cristal y un servicio de postre de cristal lapidado, carboneras, guarda fuego, tenazas y otros útiles de chimenea y una tetera con asiento, un servicio de mesa muy fino y completo.

DORMITORIO.

Una cuja muy buena de caoba con cortinado, un tocador, una mesa id. de caoba con alas, lavatorios de id. con sus útiles correspondientes, sillas de madera, y colgaduras para ropa y tohallas.

CUARTO DE VESTIRSE—1 cuja de fierro con colgadura, 1 colchon de plumas, 1 lavatorio de caoba completo, 1 mesa para tocador, 1 armario para ropa, 1 trabucon de bronce, y tambien algunos catres con colchon ó sin él, y otros articulos de uso y muebles de cocina.

IGUALMENTE—Se rematarán unos terrenos en el partido de Quilmes sobre el rio de la Matanza, propios para labranza, compuestos de 2,000 varas de frente al Norte y 3,000 de fondo, incluso una parte de terreno de rinconada, &c., cuyas escrituras y deslindes se manifestarán á quien quisiere imponerse con anticipacion, &c.

NOTA.—Como la jornada al dicho remate, puede ocasionar algun apetito á los concurrentes, se les proveerá gratis de algunas municiones de boca, &c.

AVISOS.

Se vende,

Una criada de todo servicio, por el precio de 1900 pesos moneda corriente, calle de Balcarse No. 34. m21—3p

Gran asalto de Esgrima.

EL profesor JOSE DE MENDOZA, tiene el honor de avisar al público que el Domingo 24 del corriente á las once de la mañana, dará por la última vez un asalto en la Fonda de Beech, para el que ha invitado espresamente á los profesoses D. Andres Cesario, y el Sr. Mierbech, y los demas señores que concurrieron el Domingo anterior, en que el que subscribe no pudo asaltar por la indisposicion que entónces manifestó al público.

El asalto será :—1.º florete contra florete.—2.º sable contra sable.—3.º florete contra sable.—4.º sable contra florete.—5.º el juego de dos floretes á la vez ó sea espada y puñal.—6.º y último, se defenderá con el sable contra un ataque de tres ó mas personas armadas de florete ó sable.—El precio de la entrada será 2 pesos. Los boletos se venden en la misma Fonda, y el asalto dará principio á las 11½ de la mañana. m21—3p

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma, y se venden por docenas y al menudeo. m21—3s

Gran Quemazon.

DE articulos franceses por conclusion de factura, y por tener que ausentarse el dueño en pocos dias :—

Capas de paño para hombre
Chaquetas azules bordadas
Pantalones de paño
Chalecos negros de raso
Escobillas de pelo
Corbatines de color
Abanicos finos
Hebillas para cinturon
Sortijas finas
Tasas de loza con nombres.
PEINETAS DE CAREI CALADAS *mui baratas*
Tijeras finas
Corta-plumas
Lapiz de patente
Cigarreras pintadas
Cajas de rapé
Cucharas y tenedores de composicion
Lámparas con globos
Libritos para escritorio
Una escopeta
Un par pistolas.

PAPEL PINTADO, se venderá mas barato que no se ha vendido *todavía*; las guardas y los frisos se venderán por separado haciendo una rebaja considerable. Almacen *calle de la Plata No.* 133. No se vende despues de la oracion. 21—6p

Al Público.

EN la cochería de D. Amos Precott, calle de la Florida número 148, existe un birlocho tasado en la cantidad de quinientos pesos moneda corriente, perteneciente á aquel; el que se vende de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña. El que quiera comprarlo, entregará su importe en la oficina del que subscribe.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
21—3p Escribano Público de número.

Ojo.

En la calle de la Florida No. 210, se desea comprar ó conchavar una criada muger, que tenga buenas recomendaciones, para llevarla al interior á la ciudad del Tucuman. Tambien se vende un sofá de última moda y otros muebles en la misma casa. Las personas que gusten tratar, pueden ocurrir á cualquiera hora. 21—3s

Regimiento de Patricios DE INFANTERIA de Buenos-Aires.

Debiendo formar todo el Regimiento el próximo Lunes 25 de Mayo, se cita á todos los Patricios que componen los tres batallones para que concurran al cuartel, indispensablemente á las 8 de la mañana de dicho dia, para asistir á la funcion de costumbre; encargandoles vengan de chaqueta azul ó color obscuro y pantalon blanco, advirtiendo que las llamadas saldrán á las 7, y los inasistentes sufrirán el castigo á que se harán acreedores por sus faltas. Buenos Aires, Mayo 20 de 1835.

(De órden del Sr. General primer gefe de Patricios)
ESCALADA.

Aviso.

HALLANDOSE vacantes las dos escribanias del crimen, que desempeñaba D. Miguel Mogrovejo y D. Faustino Ortiz, ha dispuesto el Superior Tribunal de Justicia, que los escribanos que deseen obtenerlas, se presenten al acuerdo del mismo Tribunal con los documentos necesarios, dentro de tercero dia desde la publicacion de este aviso.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1835.
ESCOBAR.

Desean conchavar,

EN el almacen que está en las cuatro esquinas de San Nicolas, un hombre que pueda acreditar su buena comportacion. Ocúrran á la misma esquina. 21—3p

Se vende,

Un moreno de nacion africano, como de 30 años, sabe cocinar, y tiene un servicio mui regular. Para tratar, ocúrrase á su amo, en la calle del Perú No. 277, ó al señor Defensor de menores. m21—3p

Baratillo de afrecho

EN la esquina del Mercado calle del Perú núm. 81 frente al cuartel de Patricios donde se vende el rico pan de *Flores*. m18—3p

Se vende

La casa sita en la calle de Corrientes núm. 179 El que la quiera comprar, ocurra al Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, en la calle de la Florida núm. 100, ó en la de la Piedad núm. 79. m21—15p

Se Alquila

Una casa calle de Venezuela próxima al rio. En la calle de Belgrano No. 65 ó 67 vive su dueño, con quien se podrá tratar, ó con D. Francisco Iriarte. 21—3p

Aviso interesante.

LA persona que tuviese una criada buena para todo servicio y quiera venderla, ocurra calle de la Universidad núm. 24, quien hallará con quien tratar. 21—3p

Aviso.

SE previene á todos los individuos á quienes se le haya facilitado banderas por el Departamento de Marina las devuelvan á la mayor brevedad, pues que unas hacen falta para el servicio de la Capitanía, y otras son pertenecientes á buques mercantes que están próximos á dar la vela: 21

Aceite para quinquées.

EN almacen del *GALLO FRANCES*, calle de la Plata núm. 121, se acaba de recibir una partida de este liquido que alumbra sin hacer humo, ni olor alguno; el que se vende con confianza, ciertos que el que lo compre, quedará satisfecho de su calidad.

En el mismo almacen se vende toda especie de comestibles, tanto del estesior como del pais, el todo á precios equitativos 21—6g

Aviso al Comercio,

El que se considere con derecho á recivir algo que le haya remitido á su consignacion desde Tucuman D. Pedro Gramajo, en tropa de su cuñado D. Rufino Cosio, puede ocurrir á casa del que subscribe, que á vista del conocimiento u otro credencial al efecto lo entregará.

JOSE M. AGOTE,
m21—3p *Calle de la Esmeralda No.* 22.

Aviso al Público.

EL artesano D. Roberto Forsaitts debe recibir un equipage venido en tropa de D. Toribio Juncos, de Córdoba, se ignora la casa de su habitacion, por cuyo motivo el que suscribe se lo avisa por medio de este, para que cuanto antes ocurra á entregarse de él.

Jose Maria de Agote,
m21—3p Calle de la Esmeralda número 22.

Se ofrece una buena gratificacion.

AL que entregue, ó dé noticia de un chiquito de color, como de tres á cuatro años que se perdió el sabado 16 del presente mayo. Ocurrase á la calle de Potosí núm. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. m21—3s

Se necesita

UN jóven de 14 á 25 años, inteligente y de buena conducta, que quiera aprender un buen oficio. Ocúrrase calle de la Biblioteca núm. 112, donde darán razon. 21—3s

POLICIA.

RELACION de las bóvedas, pilares y losas de los sepulcros del Cementerio del Norte que se hallan en mal estado, y se avisa á los interesados para que procedan inmediatamente á la recomposicion, sin dar lugar á que se tome alguna medida por la Policia en el particular por el perjuicio que causan á aquel establecimiento.

Seccion 1ª.

La bóveda perteneciente á D. Nicolas Giraldes.

Seccion 3ª.

La Id. perteneciente á D. José Mousa.

Seccion 6ª.

La Id. de D. Francisco Gil y otra en la misma Seccion que no tiene lápida.

Seccion 8ª.

La Id. de D. Dionicio Quesada.
La del General D. Martin Rodriguez.
La Id. de Da. Isabel Romero.
La Id. de D. Carlos M. Huergo.

Seccion 14.

La Id. de D Francisco Luque.

PILAR.

El del P. D. José Lezica.
El de " José Rosa.
El de " José Graiño.
El de " Juan Rodriguez.
El de " Salvador Corné.

LOSAS.

La del P. D. Domingo Pizarro.
La de " Maria Eugenia Aguirre.
La de " Manuela Reinoso.
La de " Mariano Martinez.
La de " Pedro Aza.
La de " Francisco Lucena y Molina.
La de " Gavina Cascallares.
La de " Juan Martinez.
La de " Pascual Diaz.
La de " Geraldo Boich.
La de " Rosa Rocamora.
La de " Juan Francisco Alegre.
La del Canonigo D. Luis Chorroarin.
La de " Antonio Rodriguez Veron.
La de " Prudencio Burgos y Lagos.
La de " Maria de las Nieves Lezica.
La de " Josefa Almandos y Robledo.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1835.

EL TALISMAN,

TRADUCIDO por D. José Joaquin de Mora; en buena pasta.

EL IVANHOE,
Del mismo traductor. 3 vol. en buena pasta.

LOS MARTIRES,
Por Chateaubriand. Encuadernacion rica, en tafilete, y hojas doradas. 2 vol.

JORNADA CRISTIANA,
En hermosa pasta y hojas doradas.

Se han recibido algunos ejemplares de estas obritas interesantes, en la LIBRERIA ARGENTINA, calle de la Reconquista No. 72. m20—3p

Ama de Leche.

EL que necesite una, morena, robusta y sana, de buena conducta, ocurra á la calle de Venezuela número 239. m21—3p

Se vende,

UN almacen de poco principal, y hoi en el mejor local, la plaza de Monserrat; el dueño lo vende por tener que salir al campo. En esta Imprenta darán razon. m20—3p

Se alquilan,

Una ó dos piezas decentes bien amuebladas, la primera con ventana á la calle: ademas, se alquilan otras piezas interiores, proporcionándose comida al inquilino que lo deseare. En esta Imprenta darán razon. m20—4s

Se vende,

Una casa, calle del Paraguai No. 57, propia para una corta familia; compuesta de seis piezas todas en buen estado, dos patios, pozo de balde, y lugar. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 258, ó á esta Imprenta. m20—3

Aviso.

SE ofrece un individuo natural de esta ciudad á enseñar primeras letras, bien sea en la casa de su habitacion, ó donde fuere llamado, á niños de ambos sexos, como tambien á enseñar ó dar lecciones de gramática latina; para cuyo efecto podrá presentar, á quien quiera ocuparlo los certificados de aprobacion, que de sus lectores obtuvo: tambien admite pupilos, y medios pupilos, los que serán atendidos con todo esmero: en la calle de Corrientes al lado del No. 179 darán razon, con quien se ha de tratar. m20—3p

Aviso.

EN la esquina que hace cruz con la de la Franca, tienda de D. Santiago Meabe, se ha recibido una partida de cigarros correntinos de primera calidad, que se darán á un precio moderado. m20

Aviso interesante.

SIMON ETCHEBARNE, tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, que acaba de establecer un almacen de zapatos por mayor y menor mui bien surtido, á un precio mui moderado, en la calle de la Reconquista No. 32, media cuadra de la plaza de la Victoria para San Francisco. m20—3v

Al Público.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 27, 29 y 30 del que gira á las 4 de la tarde, la casa y terreno de D. José María Farias, situada en esta ciudad Cuartel 46, calle de Cangallo, lindando su frente con D. Francisco Delgado, tasada en 7,585 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
m20—4p Escribano Público y de Número.

AVISO,

SE necesitan tres músicos, dos violines y un bajo, para la fiesta del 25 en un pueblo de campaña; los que quieran contratarse para este fin, ocurran á la calle de la Universidad núm. 113. m19—3p

To Merchants & Others.

A young man of steady habits who speaks the Spanish Language fluently, wishes to engage himself as clerk in a Mercantile House, Barraca, or Saladero, in any of which he could be of general use to his employer. Respectable reference can be given.

A few lines left at this office adressed to A. B. will be duly attended to. m18—2p

Se desea encontrar,

A UNA persona de conocida probidad que quiera hacerse cargo de unas ocho cuadras de buen terreno, no muy distante de los corrales del alto, por un término que podran convenir; el que guste entrar en este negocio, puede ocurrir á D. Martin Iraola junto á San Juan, calle de Potosí núm 92. m19—3p

Azucar de pilon,

HAY de venta de la mas superior, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. m19—10s

Pérdida,

EL inventario y tasacion de la librería que pertenecía al finado Dr. Lagos, se ha perdido en la calle. La persona que la hubiese hallado y la entregue en la casa núm. 74 calle de la Catedral, recibirá una gratificacion. m19—8s

Se perdió,

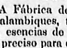

El Domingo á la tarde un caballo colorado, con silla á la inglesa, mandil blanco ribeteado con cinta punzó; riendas de trensa; con dos marcas, de la propiedad de Da. Maria Capdevila de Cramer. Quien lo entregue en la calle de la Universidad frente la Botería de Mr. Troufel, será gratificado. m19 3p

SE VENDE O SE ALQUILA

UNA Fábrica de destilacion con todos sus enseres, dos alambiques, tacho para cerveza, infusiones de todas clases, esencias de varias calidades para licores, y todo lo demas preciso para dicho establecimiento; como tambien una tonelería que hay en dicho. Asimismo se vende un establecimiento de estancia de poco principal, su distancia 16 leguas de la ciudad al Norte. Las personas que se interesen por cualquiera de las dos cosas indicadas, ocurra á esta imprenta donde será informada de la persona con quien se deba tratar. m19—3s

Ama de leche,

EN la calle de Chile (barrio del Tambor) frente al número 372, se conchava para criar una morena recien parida y muy robusta.—La persona que la necesite puede ocurrir á dicha casa que preguntando por Maria Gallino, darán razon. m19—3p

Se vende,

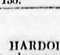

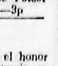

Una quinta ó se cambia por una casa en esta ciudad, es propia para trabajar por la estencion de terreno que tiene y otras proporciones, tiene una casita de azotea y un hermoso monte de durazno; la persona que se interese por ella será impuesto de todos los pormenores en la calle de Potosí No 133. m19—3p

Aviso.

J. HARDOISE, recien llegado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastrería calle de la Piedad núm 90. 12—30p

A las Señoras.

En la Fábrica de Peinetas de D. Manuel Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria bajo la cárcel de mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados. m18—6p

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Punzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Aviso á los Almaceneros y Pulperos.

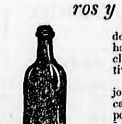

En la calle de Belgrano, esquina de la del Perú frente á lo de Gallino hay en venta bevidas de todas las clases, y á precios sumamente equitativos.—A saber.

Licores á rosa, clavo, menta, ajenjos, carozo, noyó, quina, naranja y canela, por docenas de botellas, y por frascos, ginebra, aguardiente, caña, anis, vino seco de Gerez, idem de Málaga dulce, idem carlon de superior calidad, coñac legitimo, y frasqueras de ginebra de Holanda de superior calidad recien desembarcada, tambien hay vinagre de yema superior. m18—15s

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los padres de familia que se necesitan tres jóvenes de buena conducta y que sepan leer y escribir bien, como igualmente aritmética, para enseñarles el ejercicio de prácticos lemanes, á los que la misma Sociedad pasará á cada uno sesenta pesos mensuales de sueldo, para que ocurran á sus necesidades; en esta virtud los pretendientes pueden apersonarse á esta Capitania para ser admitidos si resultaren con las aptitudes necesarias.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1835.

100 ps. de gratificacion

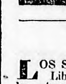

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mosambique. m11—30p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español. 30—30s

Aviso.

A LOS AMIGOS DE LA SALUD.

EN la Tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, que hace esquina frente á lo de Molino Torres, una cuadra de la Plaza de la Victoria para el campo, recien han recibido suecos de gonce franceses de última moda, para hombres, señoras y niños—Igualmente un surtido de plantillas de corcho, que resguarda los pies de toda humedad conservándolos siempre calientes, y se venden á un precio muy acomodado.—Se ha recibido igualmente un surtido general de PEINETAS DE CAREY de varios tamaños y de mucho gusto las que se venden á precios equitativos. 23—24p

SE VENDE á precios muy acomodados.

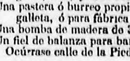

UN carro nuevo propio para el tráfico con sus aperos.
Un caballo para el carro sano y robusto.
Un carricoche ó birlocho de cuatro ruedas, nuevo y á la moderna, con sus guarniciones para uno y dos caballos.
Tierra romana superior por cuartillas propia para azotea, argibes, &c., y toda obra en la agua.
Una pastera ó burreo propio para las panaderias que amazan galleta, ó para fábrica de fideos.
Una bomba de madera de 35 pies de largor.
Un fiel de balanza para barraca.

Ocúrrase calle de la Piedad número 419. 22—30p

Se alquila,

LA esquina pulpería, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.